Globethics Repository



Los Derechos Humanos en la Propia Casa del Gral. Pinochet. [Human Rights in the home of the Gral. Pinochet]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Boersner, Demetrio
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-13 05:54:52
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222540

Nueva Sociedad Nro. 25 Julio-Agosto 1976, pp. 102-115

Los Derechos Humanos en la Propia Casa del Gral. Pinochet. Sexta Asamblea de la O.E.A.

Boersner, Demetrio

Demetrio Boersner: Venezolano, profesor de la Universidad Central de Venezuela, periodista, Secretario Nacional de Ideología y Asuntos Internacionales del Partido Socialista MEP -; de 1959 a 1967 fue funcionario de Relaciones Exteriores y Embajador.

La Organización de los Estados Americanos celebró el sexto período de sesiones de su Asamblea General en Santiago de Chile durante el pasado mes de junio de 1976. La reunión provocó reacciones adversas por parte de sectores democráticos y progresistas del Hemisferio por el hecho de realizarse bajo la égida del gobierno más represivo y fascistoide de América. Se estimó, en el seno de dichos sectores, que constituía una sangrienta burla a los principios de la Carta el deliberar sobre el tema de los Derechos Humanos en la propia casa del general Augusto Pinochet. Por tal motivo, el gobierno de México decidió abstenerse de participar en el evento. Otros regímenes de tipo reformista, tales como el venezolano, resolvieron asistir y "llevar la pelea por los Derechos Humanos" a donde más se los vulneraba, a fin de colocar "en el banquillo de los acusados" a los dictadores y fascistas.

La experiencia tendió a demostrar que el gobierno de México estaba en lo cierto, mientras los de países como Colombia y Venezuela se entregaban a piadosas ilusiones. En general, la asamblea de Santiago sirvió para reforzar las opiniones pesimistas y negativas acerca de la O.E.A. y su porvenir. Los factores hegemónicos externos e internos - potencia norteamericana y oligarquías latinoamericanas coaligadas lograron que los problemas más importantes del Hemisferio - derechos humanos, no intervención, Canal de Panamá, empresas transnacionales, relaciones económicas desiguales, ley de comercio exterior de Estados Unidos fuesen tratados en forma superficial y evasiva, siendo objeto de resoluciones anodinas o quedando en manos de comisiones de estudio. La reunión reflejó, en resumidas cuentas, una realidad interamericana muy poco edificante desde el punto de vista de quienes aspiramos a una creciente superación de la desigualdad Norte-Sur, y a una transformación de las sociedades latinoamericanas en el sentido de la liberación y la justicia social.

En las páginas que siguen, rendiremos cuenta de los aspectos resaltantes de la asamblea de Santiago, luego de presentar sus antecedentes históricos.

1.- Antecedentes

A partir de su fundación en el año 1890, el llamado sistema interamericano se caracterizó por la indiscutible hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica sobre los países de la América Latina. La sede del órgano ejecutivo del sistema estuvo siempre localizada en Washington, y la potencia norteamericana ejercía influencia predominante sobre su actuación. Las conferencias interamericanas se celebraban sólo cada cinco años, constituyendo unos breves y excepcionales hitos de consulta "democrática" en medio de una situación permanente de dominación imperial.

La renovación del sistema, por la creación de la O.E.A. en la Conferencia de Bogotá en 1948, fue más formal que verdadera. Es cierto que la Carta de la organización estableció en teoría los principios más avanzados de la convivencia internacional democrática, tales como la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, el arreglo pacífico de los diferendos, la seguridad colectiva, la libre determinación de los pueblos, el respeto a los derechos humanos, y la cooperación para el desarrollo. También es verdad que el Consejo permanente de la organización y el mecanismo de las reuniones de consulta de cancilleres (mecanismo creado durante la segunda guerra mundial) significaron una mayor participación activa de las repúblicas latinoamericanas en la toma de decisiones de interés hemisférica. Pero de hecho los Estados Unidos, ayudados por el clima de la guerra fría y el temor de las clases dominantes latinoamericanas ante el comunismo con o sin comillas, pronto sometieron a la O.E.A. a su control casi incuestionado y la convirtieron en instrumento de su política de gran potencia. La liquidación del gobierno guatemalteco reformista de Jacobo Arbens en 1954 demostró claramente quién llevaba la batuta en el concierto interamericano. Dentro y fuera de la organización regional, los Estados Unidos abrazaban a los dictadores de derecha y desoían los llamados latinoamericanos por un mejor trato económico.

La caída de Pérez Jiménez en 1958, el desastroso viaje latinoamericano de Nixon en el mismo año, y sobre todo el triunfo de Fidel Castro en 1959 fueron hechos que condujeron a los hombres de Washington a la admisión de la necesidad de reformas. A partir de 1961 particularmente, la Alianza para el Progreso y la inclinación de Kennedy hacia los demócratas reformistas de América Latina, como aliados contra el socialismo cubano, marcaron el inicio de un ambiente favorable a la pro-

puesta de cambios en la estructura de la O.E.A., para hacerla más "representativa" y fortalecer el papel de los latinoamericanos.

Luego de una Conferencia Extraordinaria realizada en Río de Janeiro en 1965, se llegó a la adopción de diversas importantes reformas a la Carta en la Conferencia Extraordinaria de Buenos Aires, en el mes de febrero de 1967. Además del Consejo permanente de carácter político, y del Consejo Interamericano Económico y Social, se creó un Consejo para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La Conferencia Interamericana, celebrada en principio cada cinco años, fue sustituida por el mecanismo más ágil y más representativo de una Asamblea General que se reuniría anualmente.

La ratificación de la reforma tomó algún tiempo, y ella entró en vigencia de tal manera que el primer período de sesiones de la Asamblea General se celebró en el mes de abril de 1971.

En aquel momento, Latinoamérica entraba en una fase de ascenso popular e izquierdista. La Unidad Popular Chilena, electa al poder en 1970 con un 36 por ciento de los votos del pueblo, obtuvo el 51% en los comicios municipales del 5 de abril de 1971. En todo el continente, las izquierdas se sentían inspiradas y alentadas por el luminoso ejemplo chileno. En diversos países se comenzaban a constituir amplios frentes de fuerzas progresistas y populares, que unían a socialistas, comunistas, socialdemócratas avanzados y socialcristianos de izquierda. En Bolivia, el general Juan José Torres presidía un gobierno de izquierda nacionalista, apoyado por los elementos revolucionarios y socialistas del país. En el Perú, el régimen militar progresista, presidido por el general Juan Velasco Alvarado, realizaba con mano firme su programa de transformaciones sociales y de antiimperialismo político, económico y cultural. En Panamá, el general Torrijos planteaba con creciente vigor la reivindicación del Canal.

El primer período de sesiones de la Asamblea General se llevó a cabo en San José de Costa Rica. Los Estados Latinoamericanos radicales - Chile, Perú, Panamá, Bolivia - reemplazaron vigorosamente a los Estados Unidos para que modificaran su política económica hacia la América Latina, abandonaran su línea de represalias contra quienes nacionalizaran empresas extranjeras, y aceptaran devolver la zona del Canal al pueblo panameño. Figuró como punto en la agenda, por proposición de Venezuela, gobernada a la sazón por el equipo social-cristiano de Rafael Caldera, el examen del conjunto de las relaciones Estados Unidos-América Latina. La asamblea fue agitada, y marcada por choques directos, entre el Secretario Rogers y

los cancilleres de Chile y Perú, Clodomiro Almeyda y Miguel Angel de la Flor Valle. La reunión se inició el día 14 de abril y finalizó el 23 del mismo mes, de 1971.

El año siguiente, abril 1972, se efectuó la Segunda Asamblea General de la organización regional americana. Seguía en América Latina la corriente nacionalista y favorable al cambio social justiciero. En el mundo, los Estados Unidos sufrían una merma de su poder y prestigio: El dólar se debilitaba, y Henry Kissinger realizaba su política de retirada estratégica de diversas regiones. En ese ambiente general, la segunda Asamblea, llevada a cabo en Washington, constituyó otro episodio de afirmación de la voluntad independentista latinoamericana frente a los Estados Unidos. Se habló de Cuba, y el canciller venezolano, Aristides Calvani, explicó su tesis acerca del "pluralismo ideológico". El tema de la no intervención fue tratado exhaustivamente, con críticas a la política norteamericana. Chile acusó al gobierno de Washington de realizar actos hostiles y presiones económicas agresivas destacando sobre todo la conspiración conjunta llevada a cabo por la CIA y la empresa transnacional ITT. Se adoptaron resoluciones en favor de la autodeterminación y la no intervención, dentro de un clima de censura a Norteamérica, y el sub-secretario Meyer quedó en minoría frente al grupo encabezado por los chilenos.

Más adelante, en el mismo año 1972, se celebró una conferencia sobre Derecho del Mar de los países del Caribe, en la capital dominicana. Por iniciativa del gobierno socialcristiano de Venezuela - radical en política exterior aunque moderado en asuntos internos -, los Estados Unidos fueron mantenidos al margen de dicha conferencia, que por lo demás se pronunció a favor de la tesis "tercermundista" del "mar patrimonial", o sea, el derecho de los Estados ribereños a controlar los recursos naturales del mar costero hasta una distancia de 200 millas.

En 1973 por fin, la tendencia rebelde en Latinoamérica alcanzó su punto culminante, pero también se inició, a partir de mediados de ese año, el gran viraje hacia la derecha cuyos efectos todavía sentimos duramente en la actualidad.

Desde diciembre de 1972 se había venido intensificando la agitación antiimperialista en Latinoamérica. El Presidente Allende y la Unidad Popular Chilena estaban en el apogeo de su prestigio internacional. Allende visitó México, Cuba y las Naciones Unidas. En diciembre denunció las presiones económicas y los actos subversivos patrocinados por los Estados Unidos contra su gobierno constitucional. Durante el mismo mes, Héctor Cámpora fue designado candidato del movimiento peronista en Argentina, donde el general Lanusse se disponía a patrocinar elecciones libres.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos se preparaban a reconocer su derrota en Vietnam y firmar la paz en ese país. Le Duc Tho y Kissinger iniciaron sus negociaciones en París, y el día 23 de enero de 1973 estamparon sus iniciales en el proyecto de tratado de paz, que fue firmado en forma definitiva cuatro días después. Norteamérica se encontraba, pues, en condición debilitada por la disminución de su poderío en escala mundial.

Aprovechando esa coyuntura, la mayoría tercer-mundista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas promovió la decisión de celebrar una reunión especial de ese cuerpo en Panamá. Esa reunión se efectuó entre los días 15 y 21 de marzo de 1973, y constituyó una dura prueba para los Estados Unidos, atacados y criticados por latinoamericanos, afroasiáticos y comunistas. El gobierno de Washington vetó la resolución sobre el Canal de Panamá, aprobada por la mayoría de los participantes. Y mientras se efectuaba dicha reunión del Consejo de Seguridad, los norteamericanos trataban de asimilar otros dos golpes: un nuevo triunfo electoral de la Unidad Popular chilena el 4 de marzo, y la victoria de Cámpora y del Frente Justicialista en la Argentina, con el apoyo de las izquierdas.

La tercera Asamblea General de la OEA se inició, pues, en un ambiente desfavorable para los Estados Unidos. Las deliberaciones se efectuaron durante el mes de abril de 1973, y se caracterizaron por una fuerte ofensiva de los países radicales y hasta de los reformistas de Latinoamérica contra la potencia norteamericana con motivo del debate sobre la no intervención, las relaciones económicas norte-sur, la acción de las empresas transnacionales, el Canal de Panamá, y otros temas conexos. Tan duras se volvieron las actitudes de algunos latinoamericanos, que aparentemente Washington les hizo una seria advertencia entre bastidores, y es probable que ése fue el momento en que los estrategas del norte decidieron lanzar una contraofensiva implacable contra las fuerzas radicales de la América Latina.

A partir de mayo de 1973, se intensifica la lucha de los consorcios transnacionales, la CIA y la derecha chilena para desestabilizar al gobierno de Allende. Después de agitaciones e incidentes cada vez más graves, el gobierno de la Unidad Popular fue derrotado sangrientamente en el mes de septiembre. Durante el mismo lapso, se implantó en Uruguay de manera ya absoluta la dictadura derechista encabezada por el Presidente Bordaberry junto con los militares. En la Argentina, Cámpara entregó el poder a un Juan Domingo Perón comprometido con la causa de la defensa del capitalismo contra las izquierdas. A fines del año en Venezuela, la fórmula reformista socialcristiana fue derrotada electoralmente por la también reformista,

pero más conservadora en el plano de la política exterior, representada por el Presidente Carlos Andrés Pérez y su partido.

Dentro de ese nuevo clima - las izquierdas latinoamericanas golpeadas y traumatizadas por el derrocamiento y asesinato de Allende, y los Estados Unidos en proceso de recuperación política y económica -, se celebró la Cuarta Asamblea de la OEA, en abril de 1974. Esa reunión no fue conflictiva como las anteriores, porque el reformismo o el conservatismo estaban sustituyendo a las corrientes radicales en América Latina. El Secretario de Estado Henry Kissinger había lanzado la fórmula del "Nuevo Diálogo", en cuyo nombre se procedió a "cocinar", los principales problemas interamericanos antes de que llegasen a ser debatidos en Atlanta, sede de la reunión. Días antes de abrirse el período de sesiones, el secretario Kissinger conversó separadamente y en grupos informales con todos sus colegas latinoamericanos, para que en ningún caso se repitiera el espectáculo de división y de rebelión característico de la asamblea del año anterior. Con esa cuidadosa preparación, las deliberaciones de Atlanta fueron ordenadas y conformes a los deseos norteamericanos. Se habló de los problemas y las desigualdades inherentes a las relaciones económicas entre el Norte y el Sur; se expresó el deseo de que las negociaciones sobre el Canal de Panamá pudieran llegar a un pronto resultado que tomara en cuenta las justas aspiraciones del país del Istmo; se ratificó el principio de la no intervención y se dijo que sería deseable en principio una eventual normalización de la situación cubana.

La Quinta Asamblea, del año 1975, fue ligeramente más problemática que la Cuarta, en vista de que se discutía en forma ya definitiva la cuestión del levantamiento de las sanciones aplicadas a Cuba. Gobiernos reformistas, tales como los de Costa Rica y Venezuela, junto con el más radical del Perú, y los de Panamá y Ecuador, propiciaban la anulación de las sanciones aludidas y la readmisión de la Antilla socialista a la comunidad de las naciones americanas. Los regímenes de derecha, encabezados por los del Brasil, Chile y Uruguay se oponían a tales iniciativas. Los propios Estados Unidos adoptaban públicamente una actitud moderada, pero en secreto apoyaban al grupo brasileño-chileno.

Con el fin de ganar tiempo para "cocinar" debidamente la cuestión cubana, el gobierno norteamericano pidió y consiguió el aplazamiento del quinto período de sesiones de la Asamblea de abril a principios de mayo. Cuando las deliberaciones se iniciaron, el día 8 de mayo de 1975, existían acuerdos extraoficiales sobre diversos temas. Los derechos humanos, la no intervención, las compañías transnacionales, las relaciones económicas desiguales y otras materias fueron examinadas y pasadas

a comisiones o grupos de trabajo para estudio posterior. Con respecto a la proposición de dejar en libertad a cada país para que reanudara sus relaciones con Cuba, y dejar sin efecto las sanciones adoptadas en 1964, la votación fue de 14 a favor, 4 en contra y 5 abstenciones, faltando un voto para los dos tercios necesarios. El problema quedó para ser resuelto definitivamente en la Reunión de San José de Costa Rica en el mes de julio. En dicho evento, se discutieron los temas de Cuba y de la reforma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Fue aprobado el principio de que basta la mayoría simple para levantar las sanciones. Con respecto al TIAR, se modificó la disposición relativa al deber de participar en acciones militares contra agresores externos, se flexibilizó el artículo dirigido contra determinadas ideologías, y se incluyó una referencia a "situaciones económicas especiales" (aproximación al concepto de la agresión económica).

El día 29 de Julio, fueron levantadas las sanciones contra Cuba por votación de 16 contra 3 y 2 abstenciones.

Estos son los antecedentes de la Sexta Asamblea General de la OEA, inaugurada en Santiago el día 4 de Junio de 1976.

2.- Temas Políticos

Entre los temas políticos y jurídicos que discutió la Asamblea General en su sexto período de sesiones figura la cuestión del Canal de Panamá, la reforma de la Carta, la no intervención, la evolución de los territorios no autónomos, las empresas transnacionales, y los derechos humanos, considerados en general y con referencia especial al caso de Chile. A continuación resumiremos los debates sobre estas cuestiones.

La Comisión General de la Asamblea estudió el informe presentado por los gobiernos de **Panamá y los Estados Unidos** acerca de sus negociaciones acerca del Canal. Como es sabido, dichas negociaciones avanzan con lentitud, debido en gran parte a la situación electoral en los Estados Unidos. El gobierno del Presidente Ford mantiene el punto de vista de que es necesario buscar un arreglo a plazo relativamente breve ya que de otra manera podría surgir la violencia contra la presencia norteamericana en la Zona del Canal. En el plano jurídico, Kissinger y sus asesores aceptan la tesis de que la Zona del Canal no es propiedad de los Estados Unidos, sino que el tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903 tan sólo establece la cesión del **uso** de dicha zona por la potencia del Norte. En cambio Ronald Reagan, precandidato del ala derecha del Partido Republicano, afirma que la Zona del Canal y esa

vía misma son propiedad absoluta de los Estados Unidos y no deben ser "enajenados" jamás. Por su empeño de ganar la nominación del Partido Republicano y de captar los votos derechistas, neutralizando a Reagan, el Presidente Ford ha hecho saber a los latinoamericanos que no se pueden esperar nuevos pasos norteamericanos hacia la solución del problema del Canal, hasta tanto se hayan efectuado los comicios presidenciales del mes de noviembre. Después de esa fecha, nuevos avances serán posibles.

En cuanto al estado general de las negociaciones las divergencias principales giran en torno a la duración de las etapas de transición hacia la transferencia de la Zona, así como al grado de participación panameña en cada etapa, y al alcance del control que los Estados Unidos habrán de conservar sobre la defensa de la vía Interoceánica.

Bien informadas previamente sobre todos estos particulares, y conformes con la idea de suspender toda presión hasta tanto haya culminado el proceso electoral norteamericano, las delegaciones se abstuvieron de discutir el fondo del problema y aprobaron por unanimidad un proyecto de resolución que en resumen dice lo siguiente:

Considerando la importancia del asunto para las buenas relaciones hemisféricas, y considerando igualmente que los principios fundamentales de un arreglo están contenidos en la Declaración conjunta panameño-norteamericana de 1964 y en la Declaración Tack-Kissinger de 1974, la asamblea resuelve registrar como positivo el contenido del informe sobre los progresos alcanzados, y manifestar la esperanza de un arreglo definitivo para antes del fin de este año, bicentenario de la independencia de los Estados Unidos y sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá. [1]

Sobre el tema de la **reforma de la Carta de la OEA** hubo debate y discrepancias. Los Estados Unidos presentaron un proyecto que tendía hacia una simplificación de las instituciones interamericanas. Conforme a la exposición hecha por el Secretario de Estado Henry Kissinger, el sistema interamericano sufre de burocratismo y de lentitud en su actuación, por ello convendría pensar en la eliminación de los Consejos Interamericano Económico y Social y para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como la simplificación y agilización del Consejo Permanente dedicado a la discusión de temas políticos. La solución de los problemas interamericanos debería recaer fundamentalmente sobre los ministros exteriores de los Estados miem-

[1]Documentos AG/doc. 720/76 (15-6-76) y AG/doc. 686/76 rev. 2 (17-6-76).

bros. Por ello, debía pensarse en realizar asambleas con mayor frecuencia y en multiplicar las reuniones de consulta, simplificando los mecanismos de convocatoria. El "Diálogo" entre cancilleres del Norte y del Sur debía convertirse en aspecto céntrico de las relaciones hemisféricas. Por otra parte opina el profesor Kissinger que la OEA debería aspirar a la universalidad dentro del ámbito americano, englobando en su seno a los países que todavía no forman parte de ella, tales como el Canadá y Guyana (marginada esta última por su controversia territorial con Venezuela).

La delegación del Perú presentó un contraproyecto, tendiente más bien a fortalecer el papel de los órganos económicos y sociales de la OEA, dándoles un carácter **más latinoamericano.** Para los peruanos, el diálogo norte-sur debe ser apoyado por mecanismos de estudio y debate del fondo de los problemas económicos y técnicos que dividen y polarizan a las dos Américas. La OEA debe dejar de ser una alianza política al servicio de la estrategia de determinada potencia, para transformarse en una organización propiciadora de la solución de las controversias fundamentales entre el tercer mundo latinoamericano y la gran potencia industrializada que lo domina en diversos ámbitos.

Por otra parte, las ideas del canciller Kissinger causaron reacciones adversas también en el ánimo de otras delegaciones latinoamericanas. Aunque nadie duda seriamente que la OEA está plagada de una burocracia frondosa y superflua, integrada en parte por latinoamericanos yankófilos y desnacionalizados, de actitud servil y estilo cursi, las podas sugeridas por los norteamericanos afectarían precisamente a los organismos económicos y técnicos a través de los cuales ocasionalmente se manifiestan las reivindicaciones de fondo de las naciones del Sur frente a la potencia del Norte. Por otra parte, Estados como Guatemala - con su reclamación sobre Belice -, y Venezuela lógicamente se oponen al concepto de la universalidad.

Al cabo de discusiones públicas y privadas, la Comisión General de la Asamblea optó por apoyar un segundo proyecto norteamericano de contenido vago y general, retirando el Perú el proyecto suyo. La resolución finalmente aprobada, considera que debe reunirse una asamblea extraordinaria para reformar la Carta, pero que aún no están terminados los estudios respectivos y que existen opiniones diversas y por lo tanto resuelve encomendar al Consejo Permanente que continúe los estudios sobre el particular. [2]

El tema de la **no intervención** no fue discutido a fondo, sino enviado al Comité Jurídico Interamericano para nuevos estudios. La Quinta Asamblea, de 1975, había

[2]Noticias AP y UPI, 11-6-76. Documentos AG/doc. 720/76 y AG/doc. 718/76 rev. 2.

recibido del CJI un proyecto de instrumento sobre casos de violación al principio, y una exposición de motivos respecto de tales casos. Dichos documentos fueron sometidos a la consideración de los gobiernos de los Estados miembros. Varios de ellos - Chile, Honduras, Ecuador y México - formularon observaciones, sobre las cuales el Consejo Permanente preparó un nuevo informe.

Como era de esperarse, las observaciones de gobiernos tan disímiles como los arriba mencionados tenían que contradecirse en aspectos importantes. Para los gobiernos de orientación reformista y actitud crítica frente a la potencia norteamericana, el principio de la no intervención tiende a ser violado por parte de fuerzas tales como el Pentágono, la CIA y las empresas transnacionales, mientras que un régimen como el chileno se siente obsesionado exclusivamente por el temor a la intervención del "marxismo internacional". Esas divergencias fundamentales se reflejaban en forma velada en las respectivas observaciones entregadas al Consejo Permanente de la OEA.

Conforme a la tendencia general que caracterizó a esta Asamblea, de aplazar para años venideros todos los temas álgidos y difíciles, se decidió devolver el asunto al Comité Jurídico Interamericano para que realizase estudios adicionales sobre el tema. [3]

El tema relativo a **los territorios no autónomos en América** es otro que ocasiona múltiples divergencias y conflictos. Las fuerzas socialistas y nacional revolucionarias más consecuentes de Latinoamérica opinan que el problema colonial de Puerto Rico debería en principio figurar en la agenda de los organismos internacionales. Pero tan tajante es la oposición de los Estados Unidos y de los gobiernos conservadores de Latinoamérica a tal idea, que ésta jamás aflora en el seno de la OEA. En cambio existe una controversia que se discute abiertamente y que constituye uno de los problemas realmente difíciles para los países de América. Nos referimos a la cuestión de Belice.

Como es sabido, Guatemala no reconoce la cesión de Belice al Imperio Británico por la Convención de 1859 en la que el gobierno de Londres basa sus propios alegatos. Para los guatemaltecos, la totalidad de Belice es territorio nacional usurpado y en reclamación. Por el otro lado, en la propia colonia se ha formado un pueblo mestizo de habla inglesa, que en su mayoría parece tener el deseo de ser nación soberana y de ningún modo se siente atraído por el régimen militar y latifundista de la vecina República de Guatemala. Los nuevos miembros angloparlantes de la

[3] Documento AG/doc. 732/76 (16-6-76).

OEA - Trinidad-Tobago, Jamaica, Barbados y Grenada, (apoyados por Cuba fuera del ámbito de la organización regional) - pidieron que Belice fuese incluida en el informe sobre los territorios no autónomos, y criticaron la omisión de esa colonia. Guatemala replicó que el informe no puede ni debe incluir a Belice, ya que a su juicio existe una clara distinción entre territorios coloniales y aquellos que se encuentran "ocupados y usurpados por potencias extracontinentales".

Después de ese debate, aprobó por unanimidad el informe de la Secretaría de la OEA sobre el tema de los territorios no autónomos, y se instruyó al Secretario General para que siga informando con regularidad sobre la materia. [4]

El debate sobre el tema de las **empresas transnacionales** fue interesante, por cuanto en él se manifestaron diversos matices de opinión fundados en diferencias de enfoque doctrinario de los problemas de América y del mundo.

En 1974, la Cuarta Asamblea General había encomendado al Consejo Permanente recopilar los estudios que hasta la fecha se habían realizado sobre las ETN y la política de los gobiernos hacia ellas. En 1975, el Consejo Permanente decidió continuar dichos estudios a través de su Comisión General. Por su parte, el Comité Jurídico Interamericano elaboró un "Dictamen sobre las Empresas Transnacionales".

En el debate sobre el tema, en la Comisión Jurídico-Política de la Asamblea General en Santiago, varios países - Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Venezuela - propusieron que se tome nota de los informes del Consejo Permanente y del Comité Jurídico Interamericano, y que se encomiende al mencionado Consejo que continúe compilando información, solicitándose igualmente a los Estados miembros que suministren elementos de juicio. Al discutirse ese proyecto de resolución, la delegación de Panamá adoptó una línea relativamente "dura", insistiendo en que las ETN deben ser obligadas a someterse a las leyes internas del país receptor. Otras delegaciones nacionalistas, como la del Perú, también hicieron énfasis en ese aspecto. En cambio el Brasil, representante de una actitud más complaciente frente a las ETN, simplemente afirmó que éstas por su propia voluntad deben respetar la legislación de los países donde funcionan. Los Estados Unidos intervinieron en el sentido de defender las ETN y destacaron los notables aportes que esos gigantes de la industria moderna están haciendo al progreso y al desarrollo de los países. De paso reconocieron que evidentemente las ETN deben respetar la soberanía de los Estados que las reciben.

[4] **Ibid**.

Luego de expresarse esas tres tendencias una de crítica ante las ETN, otra de defensa de las mismas y una tercera intermedia -, se aprobó por unanimidad el proyecto presentado por Bolivia y otros Estados. [5]

3.- Los Derechos Humanos

Los temas referidos a los Derechos Humanos - punto álgido y conflictivo en vista de las enormes violaciones cometidas últimamente por las dictaduras latinoamericanas y sobre todo la chilena y la uruguaya - fueron los siguientes: Informe Anual de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (tema 21), La Situación de los Derechos Humanos en Chile (tema 22), Medios para Promover el Respeto de los Derechos Humanos (tema 23). Este último tema había sido inscrito en la agenda a petición del **gobierno de Chile,** con el fin de conducir el debate al terreno de las generalidades y desviar la atención de las delegaciones del problema específico de Chile y de los informes de la CIDH.

La Comisión Jurídico-Política de la Asamblea decidió discutir los tres temas conjuntamente, por votación mayoritaria. Los gobiernos dictatoriales se hicieron cómplices de Chile en pedir la discusión conjunta, para que las denuncias específicas quedasen diluidas en el mar de las generalidades, y lograron imponer su punto de vista por mayoría numérica. En cambio Jamaica, El Salvador, Estados Unidos, Trinidad, Ecuador, Barbados, Venezuela y Colombia se pronunciaron por la discusión por separado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presidida por un venezolano digno y consecuente - el doctor Andrés Aguilar Mawdsley, ex ministro de Justicia, y embajador en Washington antes de 1974 -, presentó informes precisos sobre los temas bajo discusión. Las revelaciones hechas por la CIDH sobre las violaciones de los derechos humanos particularmente en Chile, son gravísimas e irrefutables.

El debate se inició por una exposición del doctor Aguilar, en la cual se refirió a los informes presentados y narró hechos nuevos que habían llegado a la CIDH en fechas posteriores a la presentación de los documentos escritos. Enseguida, el delegado argentino planteó un punto de orden: Aguilar no debía referirse, según él, a hechos nuevos, sino limitarse a los informes escritos presentados. El delegado chileno hizo algunas aclaraciones, reservándose su derecho de palabra sobre el fondo del asunto.

[5] **Ibid.** y documento AG/doc. 698/76 rev. 2.

El representante del Paraguay habló en sentido formalista, opinando que la CIDH se había excedido en sus actividades, tomando iniciativas ilegales, al margen de sus atribuciones y su mandato, haciéndose culpable de indebidas injerencias en los asuntos internos de determinadas naciones. Luego tomó la palabra el delegado de Chile. Luego de agradecer al Paraguay su amistosa intervención afirmó que el informe de la CIDH no es objetivo, sino basado en difamaciones emanadas del "marxismo internacional". La Comisión se había excedido en su actuación, contraria a su mandato. Debían establecer normas que permitieran evitar tales errores en el futuro, y que dieran a la CIDH las bases y las directrices necesarias para trabajar eficazmente e informar sobre los derechos humanos en **todos** los países del hemisferio. Sintiéndose aludido, y para desmentir falsedades, Aguilar intervino nuevamente.

José María Machín, representante de Venezuela intervino en forma enérgica para defender la actuación de la CIDH. Señaló que la Comisión trabajó con seriedad y que los horribles hechos señalados en sus informes estaban bien documentados. Asimismo, la CIDH se había mantenido dentro de sus atribuciones legales. Junto con algunas otras delegaciones, Venezuela presentó un proyecto de resolución que aprobaba la actuación de la CIDH y le daba un mandato para continuar su labor sin restricción alguna. Se creó un grupo de trabajo integrado por Honduras, Colombia, Uruguay, Brasil y Trinidad-Tobago, para estudiar los proyectos que fuesen presentados.

Uruguay dijo que el tema de los derechos humanos debían examinarse en forma amplia y general, englobando a todos los Estados del hemisferio. El tema debía, además, "despolitizarse", para que dejara de servir de bandera de ataque "contra regímenes anticomunistas". El tema no podía tratarse adecuadamente sin tener en cuenta los fenómenos de la "subversión marxista" y del terrorismo. Debía, asimismo, salvaguardarse el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. La CIDH era un órgano puramente consultivo que no debía "extralimitarse".

La delegación de los Estados Unidos elogió la labor de la CIDH y presentó un proyecto de resolución sobre el tema 21 (informe de la Comisión). Con respecto a los derechos humanos en Chile (tema 22) apoyó el proyecto presentado por Venezuela, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Honduras. En general, en esta Asamblea los Estados Unidos mostraron un empeño de aparecer como liberales, tal vez para hacer olvidar la responsabilidad que llevan en la desestabilización de ciertas democracias y en el establecimiento de regímenes autoritarios y represivos.

El grupo de trabajo elaboró tres proyectos de resolución correspondientes a los temas 21, 22 y 23, basados en un intento de síntesis de todas las posiciones en presencia.[6]

El proyecto referente al informe de la CIDH (tema 21) considera que, si bien ha habido algunos progresos y la situación no ha empeorado, en su conjunto los derechos humanos siguen en peligro y son vulnerados, y por ello resuelve tomar nota y agradecer a la CIDH la labor realizada, y reconocer a los Estados miembros que sigan aplicando medidas tendientes a dar mayor vigencia a los derechos humanos.

Con respecto al tema 22 (derechos humanos en Chile) el proyecto de transacción elaborado por el grupo de trabajo considera que:

- el informe de la CIDH demuestra que si bien ha habido una disminución cuantitativa de lesiones a los derechos humanos, "algunas disposiciones legales para prevenir violaciones no trajeron beneficios apreciables"

- si bien las observaciones de Chile hacen desvanecer algunas denuncias, no esclarecen muchas otras partes del informe de la CIDH

- que la protección de los derechos humano es una alta finalidad de la OEA y que "su observancia" es fuente de cordialidad y solidaridad entre los Estados miembros, por ello resuelve:

1) Formular un llamamiento al gobierno de Chile para que "continúe adoptando y poniendo en práctica todos los medios ...necesarios" para dar plena vigencia a los derechos humanos

2) "Solicitar al Gobierno de Chile que continúe prestando a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos la colaboración que sea necesaria para el cumplimiento de su labor y, al mismo tiempo, otorgue las garantías pertinentes a las personas e instituciones que le suministraron informaciones, testimonios o pruebas de otro carácter" (aquí es positivo que se diga "suministraron" y no "suministraren", ya que se trata de proteger a quienes informaron a la CIDH en el pasado)

3) agradecer a la CIDH su informe sobre Chile y solicitarle que continúe examinando la situación de los Derechos Humanos en ese país.[7]

[6]Documento AG/doc. 737/76 rev. 2. (17-6-76).
[7]Documento AG/doc. 735/76 rev. 2. (17-6-76).

En cuanto al tema 23, el proyecto de resolución elaborado por el grupo de trabajo toma nota de los documentos presentados por Chile para que se examine la cuestión de los "medios para promover el respeto de los Derechos Humanos" en términos generales, y recomienda remitir esos documentos al Consejo Permanente para que informe en el octavo período de sesiones de la Asamblea General, y solicitar a la CIDH que presente sus observaciones al respecto. [8]

Como se ve, los tres proyectos son moderados, y hasta el referente a Chile trata al Gobierno de ese país con una consideración bastante amplia. Jamaica, Venezuela y otros países democráticos habían propuesto que se instruyera a la CIDH a efectuar una nueva visita a Chile, para que el régimen del general Pinochet quedara ante la disyuntiva de cooperar o negarse a cooperar con la comisión. Tal exigencia quedó eliminada, por presión de los Estados autoritarios y de derecha.

Por ello, Jamaica se negó en la votación final a aprobar la resolución sobre los Derechos Humanos en Chile. Venezuela la votó favorablemente, pero con la reserva de que el texto "no satisface plenamente".

En general, Jamaica y Venezuela fueron las dos democracias americanas que se mostraron más activas e incansables en el empeño de lograr una resolución fuerte que condenara las violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura chilena. Desconcierto causó en las filas democráticas el canciller de Costa Rica, doctor Gonzalo Facio, al declarar ante la prensa internacional, el día 11 de junio, que no le constaba que en Chile existiera ninguna violación a los derechos humanos. El día 17 el doctor Facio agregó que lamenta que las "izquierdas" ataquen a Chile, donde él (Facio) no vio nada malo, y se abstengan de atacar a "Cuba o Camboya". Agregó que quienes critican a Pinochet, lo hacen porque anhelan la restauración del "régimen ultraizquierdista" (sic) que antes gobernaba (constitucionalmente) a la República de Chile. [9]

El gobierno chileno se mostró altamente satisfecho por las resoluciones, y el delegado de Argentina elogió la "madurez que se demostró en la discusión de los temas de Derechos Humanos". [10]

[8] Documento AG/doc. 736/76 rev. 2. (17-6-76).
[9] Noticias UPI y AP, 11 y 17 de Junio.
[10] AG/doc. 732/76.

4.- Relaciones Económicas Interamericanas

En materia económica, los temas más importantes que examinó la Sexta Asamblea General de la OEA fueron los referidos a la Ley de Comercio Exterior (1974) de los Estados Unidos (tema 26), la situación de los países en desarrollo de diferentes niveles de pobreza relativa (temas 27, 28 y 29), y el estado de la cooperación interamericana para el desarrollo (tema 11).

La **Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos,** aprobada en 1974 prevé una discriminación contra las repúblicas latinoamericanas de Ecuador y Venezuela. Irritados por las presiones que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ejerciera en 1973-74 para obtener alzas del precio del crudo e imponer condiciones a las potencias consumidoras, los legisladores norteamericanos resolvieron excluir a los Estados miembros de la OPEP del sistema de preferencias no recíprocas que el gobierno de Washington aplica al Tercer Mundo. En el ámbito interamericano, la medida se aplicó a Ecuador y Venezuela, miembros de la organización mundial de los exportadores de petróleo. Ante las reiteradas protestas presentadas por los gobiernos de Quito y de Caracas, con el respaldo de los demás países de América Latina, el gobierno norteamericano respondió que él mismo lamenta profundamente la decisión de los legisladores, pero que no tiene los medios para anularla. Prometió que haría lo mejor posible para lograr una eventual enmienda a la ley de comercio exterior, con la eliminación de la cláusula discriminatoria.

En el transcurso del debate sobre este tema, las delegaciones de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela manifestaron la opinión de que debía exigirse la eliminación de la cláusula anti-OPEP. Asimismo se planteó la conveniencia de protestar contra los poderes discrecionales que la ley de comercio exterior norteamericano da al Presidente de esa nación, para eliminar países del beneficio del Sistema General de Preferencias. Los oradores latinoamericanos señalaron que tales poderes discrecionales constituyen una especie de "espada de Damocles" mediante la cual el presidente norteamericano puede presionar y chantajear a las naciones subdesarrolladas. A propósito de Jamaica, se constituyó un grupo de trabajo que elaboró un proyecto de resolución unánimemente aprobado. [11]

En cuanto a la cooperación interamericana para el desarrollo, el debate se centró en la cuestión del desarrollo tecnológico, la de los recursos básicos, y la de la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria para examinar la cooperación interamericana para el desarrollo. En el transcurso de la discusión, los países relativa-

[11] Documento AG/doc. 731/76 rev. 1. (17-6-76).

mente más reformistas o radicales insistieron en la deseabilidad de crear un eficaz sistema de divulgación y transferencia de tecnología, así como un fondo de estabilización de los precios de productos básicos. Como se sabe, esa última proposición fue objeto de un duro rechazo por parte de las potencias capitalistas industrializadas, sobre todo la República Federal Alemana y los Estados Unidos en la IV UNCTAD en Nairobi. El Perú advirtió, muy razonablemente, que sería contraproducente crear nuevos y complejos órganos y mecanismos: Lo deseable sería trabajar rápida y eficazmente en pro de los objetivos anhelados, a través de los organismos, órganos y mecanismos existentes. Un proyecto elaborado por otro grupo de trabajo recogió la unanimidad de todos los Estados miembros presentes. [12]

5.- Conclusiones

En general, la sexta Asamblea General de la OEA reflejó la etapa de relativo conformismo que están atravesando las relaciones interamericanas. La presencia en la mayoría de nuestros países de gobiernos autoritarios de derecha, amigos del complejo industrial-militar de los Estados Unidos, hizo que no fuera discutida a fondo, en forma conflictiva y sincera, ninguna de las cuestiones fundamentales que afectan la convivencia hemisférica.

El problema de la reforma de la Carta quedó aplazado para oportunidades futuras. Con respecto a la cuestión importantísima del Canal de Panamá, la Asamblea se limitó a desear que los dos países enfrentados llegasen a una pronta conclusión. No se analizó la naturaleza negativa intrínseca de las empresas transnacionales, gigantescas, intervencionistas y opresivas, sino sencillamente se dijo lo obvio: que esos colosos deberían acatar las leyes de los países donde actúan. En cuanto a la problemática de los derechos humanos, en un continente lleno de horrores y crímenes, se permitió que la materia fuese diluida en resoluciones generalizantes, haciéndose sólo críticas leves a la peor dictadura del hemisferio, la chilena; en tanto que las del Uruguay, del Brasil, de Paraguay y de Argentina no fueron tocadas en absoluto. Las desigualdades y la explotación que caracterizan las relaciones económicas entre las dos Américas sólo fueron objeto de debates superficiales y de resoluciones aceptables tanto para el rico como para los pobres.

En términos generales, la Asamblea de Santiago de Chile contribuye a que se cuestione en forma cada vez más seria la existencia misma de la OEA. Un gigante superdesarrollado y 22 países débiles y subdesarrollados: ¿es razonable o lógico que constituyan una asociación regional definitiva, cuando sus intereses estructural-

[12] Íbid.

mente no coinciden? ¿No debería quizás buscarse la creación de una Organización de Estados Latinoamericanos (OELA), que dialogue con el coloso norteño a través de una OEA disminuida a la categoría de foro, recurriéndose a las Naciones Unidas para plantear conflictos serios entre el Norte y el Sur del hemisferio? Son interrogantes fundamentales y no pretendemos tener la respuesta. Hay muchos argumentos pro y contra. Los socialistas latinoamericanos tendemos a detestar la OEA pero no somos dogmáticos en cuanto a su existencia por un lapso breve, mediano o hasta largo.

Referencias

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 720/76 - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 686/76, 2 - 1976;

*Anónimo, NOTICIAS AP - PRENSA. 16-6. - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 718/76, 2 - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 732/76 - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 698/76, 2 - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 737/76, 2 - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 735/76, 2 - 1976;

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 736/76, 2 -

*Anónimo, NOTICIAS UPI - PRENSA. 11-06 -

*Anónimo, NOTICIAS AP - PRENSA. 17-06 -

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 732/76 -

*Anónimo, DOCUMENTO AG/doc. 731/76, 1 -